

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACIÓN 10.1.12 AGRICULTURA DE MONTAÑA CON ORIENTACION ECOLOGICA EN OLIVAR, CAMPAÑA 2017.

Vistas las solicitudes iniciales de ayuda o de participación en el régimen de ayudas agroambientales y las solicitudes anuales de pago presentadas por el titular a la presente resolución, correspondiente a la campaña 2017 y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que la titular SOLER ROMERO, ISABEL, con NIF ****9884*, presentó solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de agroambientales y a la solicitud anual de pago, Medida 10: Agroambiente y clima, Operación 10.1.12: Agricultura de montaña con orientación ecológica en Olivar, al amparo de la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2017.

SEGUNDO: Para la C2017, la titular SOLER ROMERO, ISABEL, con NIF ****9884*, se subroga en los titulares DE JUAN SOLER, MANUEL JOSE, con NIF ****7278* con número de expediente 6081786 y recinto 23/3/13/70-11 con 10,26 has y JIMENEZ SOLER, ISABEL con NIF ****4897* con número de expediente 6081825 y recinto 23/3/13/70-11 con 10,26 has. Dichos recintos sufren modificación SIGPAC siendo su pendiente menor al 20%. Se solicita el archivo por no cumplir con la admisibilidad, debido a la modificación SIGPAC, para los expediente correspondiente a los titulares DE JUAN SOLER, MANUEL JOSE, con NIF ****7278* con número de expediente 6081786 y recinto 23/3/13/70-11 con 10,26 has y JIMENEZ SOLER, ISABEL con NIF ****4897* con número de expediente 6081825, C2017, Medida 10: Agroambiente y clima, Operación 10.1.12: Agricultura de montaña con orientación ecológica en Olivar.

VISTOS; El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº.1305/2013; el Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº.1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás normativa aplicable en la materia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, del Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se designa al organismo de certificación, así como del Decreto 103/2019, de 12 de febrero por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las reducciones, sanciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de admisibilidad, no se aplicará ninguna reducción, sanción o exclusión cuando el interesado pueda demostrar de forma satisfactoria para la autoridad competente que no es responsable del incumplimiento de sus obligaciones o si la autoridad competente adquiere de otro modo la convicción de que el interesado no es responsable.

RESUELVO

ARCHIVAR Los expedientes 6081786 y 6081825 Campaña 2017 de la medida 10: Agroambiente y Clima, Operación 10.1.12: Agricultura de montaña con orientación ecológica en Olivar, correspondiente a los titulares DE JUAN SOLER, MANUEL JOSE, con NIF ****7278* con número de expediente 6081786 y JIMENEZ SOLER, ISABEL con NIF ****4897* con número de expediente 6081825.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Medidas de Acompañamiento para su conocimiento y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez



ANEXO I

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACIÓN 10.1.12 AGRICULTURA DE MONTAÑA CON ORIENTACION ECOLOGICA EN OLIVAR, CAMPAÑA 2017.

CAMPAÑA	NIF	APELLIDOS NOMBRE	EXPEDIENTE	OPERACIÓN
2017	****7278*	DE JUAN SOLER, MANUEL JOSE	6081786	10.1.12_Agricultura de montaña con orientación ecológica en Olivar
2017	****4897*	JIMENEZ SOLER, ISABEL	6081825	10.1.12_Agricultura de montaña con orientación ecológica en Olivar

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

